



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS
EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN DEL CSIC
28 de Junio de 2010

OBJETIVO: Intercambio de investigadores (viajes y estancias de corta duración) en el marco de proyectos conjuntos de investigación.

Número de proyectos a conceder: 3.

CSIC – JAPAN SOCIETY FOR THE PROMOTION OF SCIENCE

BIENIO: 2011-2012

CONDICIONES FINANCIERAS:

Para el número de intercambios que se aprueben, cada Organismo financiará:

Viajes entre España y Japón en tarifa reducida (APEX o similar).

Gastos de alojamiento y manutención de acuerdo con las normas vigentes fijadas por la Presidencia del CSIC.

REQUISITOS:

a) Pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos:

- Personal científico de plantilla del CSIC.
- Personal investigador **contratado por el CSIC**. Si el contratado es por obra o servicio adscrito a un Proyecto de Investigación, **sólo pueden participar como miembros del equipo** y siempre que presenten el Visto Bueno del Investigador Principal del proyecto al que está adscrito el contrato. La **falta de este certificado** implicará la **exclusión automática** del doctor contratado del proyecto que se solicita.
- Becarios adscritos al CSIC: **sólo pueden participar como miembros del equipo**.
- Profesores de Universidad: solamente si están adscritos a centros mixtos o unidades asociadas y siempre que el proyecto se **solicite para el centro mixto o unidad asociada**.

b) Mantener la vinculación con el CSIC en el momento de realizar la solicitud y para las fechas de vigencia del proyecto.

c) Las solicitudes deberán presentarse simultáneamente en el CSIC (Vicepresidencia de Relaciones Internacionales) y en la JSPS de Japón. No se tendrán en cuenta las solicitudes que se presenten en una sola Institución. La entrega de una copia de lo presentado en la Institución extranjera no se considerará como solicitud válida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La renovación de proyectos vendrá determinada por los resultados justificados (publicaciones, patentes, proyectos conjuntos recibidos, etc.) obtenidos en la colaboración anterior.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán por Internet en la siguiente dirección: <http://siw.csic.es/icv/>. Deberá utilizarse navegador Internet Explorer y resolución de pantalla de 800*600 píxeles. Los solicitantes deberán imprimir la página preceptiva resultante del uso de los medios telemáticos (formulario de solicitud generado) y la presentarán, dentro del plazo de esta convocatoria, con el **Visto Bueno del Director del Centro o Instituto**, en la siguiente dirección:

Vicepresidencia de Relaciones Internacionales, CSIC
Servicio de Colaboración Internacional
c/ Pinar, 25 - 28006 Madrid

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CONSULTAS	M^a Dolores Hernández	Tel.: +34.91.568.16.98 Fax: +34.91.566.89.60 E-mail: Md.hernandez@orgc.csic.es
------------------	--	--